



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO REGISTRADO

Nº 57

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
4. Decreto Alcaldicio Nº1.991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
5. Decreto Registrado Nº3.210, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre de 2023.
6. Decreto Alcaldicio Nº3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sr. Sebastián Tello.
7. Decreto Alcaldicio Nº3.654, de fecha 16 de noviembre de 2023, establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Memo Nº02/26, de fecha 02.01.2026, desde la Dirección de SECPLAC dirigido al Sr. Alcalde, donde solicita capacitación para el prestador de servicio a honorarios D. Pedro Collao Araya, para participar en la Escuela de Verano, Digitalización, Innovación y Herramientas de Inteligencia Artificial, impartida por ACHM, por un monto total de \$220.000, en la ciudad de Puerto Montt, autorizado por el Sr. Alcalde.
9. Decreto Registrado Nº47, de fecha 14.01.2026, de contratación de servicio de honorarios del profesional Sr. Pedro Collao, en donde se indica derecho a capacitación y viáticos.
10. Ordinario Nº01/26, de fecha 06.01.2026, desde la Dirección de DIDECO dirigido al Sr. Alcalde, donde solicita capacitación para el prestador de servicio a honorarios D. Mauricio Henríquez López, para participar en la Escuela de Verano, Digitalización, Innovación y Herramientas de Inteligencia Artificial, impartida por ACHM, por un monto total de \$220.000, en la ciudad de Puerto Montt, autorizado por el Sr. Alcalde.
11. Decreto Registrado Nº46, de fecha 13.01.2026, de contratación de servicio de honorarios del profesional Sr. Mauricio Henríquez, en donde se indica derecho a capacitación y viáticos.
12. Certificado de disponibilidad Nº80, de fecha14.01.2026 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **AUTORIZÉSE**, a los prestadores de servicios de honorarios para participar en la “Escuela de Verano: Digitalización, Innovación y Herramientas de Inteligencia Artificial” que será impartida por la ACHM, desde el 20 al 23 de enero de 2026 en las ciudades de Puerto Montt, por un monto de \$220.000 p/p.

Nº	PARTICIPANTES	CALIDAD JURIDICA	NOMBRE	LUGAR
1	Mauricio Henríquez López	Honorarios	Digitalización, Innovación y Herramientas de Inteligencia Artificial	Puerto Montt
2	Pedro Collao Araya	Honorarios	Digitalización, Innovación y Herramientas de Inteligencia Artificial	Puerto Montt

2. **PAGUESE** el monto total de \$ 440.000.- a la Asociación Chilena de Municipalidades, RUT: 69.265.990-2, BancoEstado, Cuenta Corriente Nº 9003169, Correo electrónico: pcarrasco@achm.cl
3. **PÁGUESE**, el viatico nacional correspondiente a los días desde el 20 al 23 de enero de 2026, a los siguientes prestadores de servicios a honorarios:



N°	ASISTENTES	RUN	%	MONTO
1	Pedro Collao Araya	[REDACTED]	40%	\$ 31.809
			100%	\$238.569
2	Mauricio Henríquez López	1 [REDACTED]	40%	\$ 25.815
			100%	\$193.614

- 4. **EMÍTASE**, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl, por la Dirección de Administración y Finanzas.
- 5. **ADQUIERASE**, los pasajes aéreos correspondientes, según lo indicado.
- 6. **IMPÚTESE**, el gasto correspondiente a las cuentas que correspondan.
- 7. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.**

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.

